



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2008

VII Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. Elección de secretario de la Comisión.

II. Moción 8, sobre construcción de un colegio público de Infantil y Primaria en Santo Ángel, de Murcia, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 16, sobre aplicación del bono-libro, formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 17, sobre construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de El Palmar, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

V. Moción 18, sobre inicio de la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de Churra, en Murcia, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Elección de secretario de la Comisión.

Votación para elegir secretario..... 7

II. Moción 8, sobre construcción de un colegio público de Infantil y Primaria en Santo Ángel (Murcia).

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 7

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 9

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular..... 9

La señora **García Retegui** fija el texto de la moción..... 11

Se somete a **votación** la Moción 8..... 12

El señor **Marín Torrecillas** interviene en el turno de explicación de voto..... 12

III. Moción 16, sobre aplicación del bono-libro.

El señor **López García**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 13

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 14

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular..... 15

El señor **López García** fija el texto de la moción..... 16

Se somete a **votación** la Moción 16.....17

IV. Moción 17, sobre construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de El Palmar (Murcia).

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción17

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **López García**, del G.P. Socialista.....18

La señora **Soler Celdrán**, del G.P. Popular19

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción.....20

Se somete a **votación** la Moción 17.....20

V. Moción 18, sobre inicio de la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de Churra (Murcia).

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción20

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **López García**, del G.P. Socialista.....21

La señora **Aquilino Artero**, del G.P. Popular21

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción.....22

Se somete a **votación** la Moción 18.....22

Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Orden del día: en primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior, número 1, de 27 de junio del año 2007. ¿Se aprueba? Aprobada.

El segundo punto del orden del día: [elección de cargo de secretario vacante en la Comisión](#).

Por la Presidencia se da cuenta de los cambios producidos en la composición de la Comisión por parte del grupo parlamentario Popular mediante escritos VII-732 y VII-3.236, que fueron conocidos por la Mesa de la Cámara en sesiones de 26 de septiembre y de 17 de diciembre de 2007, respectivamente. En consecuencia, dejan de formar parte de la Comisión por el grupo parlamentario Popular don Benito Javier Mercader León, que ostentaba el cargo de secretario de la Comisión, y don Juan Morales Cánovas, y se incorporan a la misma don Manuel Marcos Sánchez Cervantes y doña María Dolores Soler Celdrán.

Queda, por tanto, vacante el cargo de secretario de la Mesa de la Comisión y procede consecuentemente su provisión, que se efectuará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.3 del Reglamento de la Cámara, en votación mediante el sistema de papeletas, expresando un solo nombre en cada una de ellas, de forma que resulte elegido el que obtenga el mayor número de votos.

Por lo tanto, señorías, a continuación vamos a proceder a la votación.

Por el grupo parlamentario Popular:

Don Benito Marín Torrecillas.

Doña Ana María Aquilino Artero.

Don Pedro Chico Fernández.

Doña María Dolores Soler Celdrán.

Doña Mari Carmen Vigueras Pallarés.

Y Don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Por el grupo parlamentario Socialista:

Don Jesús López García.

Doña Begoña García Retegui.

Doña María Dolores Hernández Sánchez.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida:

Don José Antonio Pujante Diekmann.

La vicepresidenta, doña María González Veracruz.

Y Diana Asurmendi.

Abrimos la urna:

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Voto en blanco.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Y en blanco.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado ha sido: doce votos emitidos, siete votos a nombre de Manuel Marcos Sánchez y cinco votos en blanco.

Por lo tanto, resulta elegido y proclamado como secretario de esta Comisión don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, y le pedimos que venga a ocupar su sitio. Enhorabuena.

Reanudamos la sesión, señorías.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción en comisión sobre construcción de un colegio público de Infantil y Primaria en Santo Ángel, de Murcia](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señora presidenta.

Santo Ángel, mi pedanía, de Murcia, ha experimentado en los últimos años un elevado crecimiento de población sin que los servicios públicos, fundamentalmente educativos, hayan estado a la altura de estos crecimientos poblacionales.

La situación actual de la oferta educativa tanto en Santo Ángel como en La Alberca requieren la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria que garantice no solamente la cantidad sino la calidad de la educación que reciben los niños y las niñas de estas localidades.

Santo Ángel tiene, según el último padrón de población, 5.366 habitantes empadronados; de ellos, aproximadamente 775 de entre 3 y 13 años. Están matriculados en la escuela pública, en el colegio público, el único existente, unos 485 niños. Santo Ángel, además, tiene otro colegio, colegio concertado, de mucha tradición en la pedanía, el conocido como Villa Pilar, que tiene aproximadamente 800 alumnos (tres unidades de 29 niños por aula aproximadamente), que además de Primaria tiene también los dos primeros cursos de la Secundaria. Aproximadamente el 40% de los niños que acuden al colegio de Villa Pilar no son de la pedanía de Santo Ángel, pero el 60% restante sí.

Este año 2007 el número de alumnos en el colegio decía que aproximadamente es de 485. En este momento existen dos líneas de Infantil de 3 años en el colegio público y 3 líneas en el colegio concertado. Las solicitudes para el curso próximo que se han presentado en los dos son: 43 solicitudes de tres años en el colegio público y 138 solicitudes de tres años en el colegio concertado. De ellos, por estimación del propio colegio concertado, manifestado en la Comisión de Escolarización, aproximadamente 95 de estos niños tendrían preferencia en Santo Ángel por estar empadronados en la pedanía.

El número de alumnos que aproximadamente tienen cabida en el colegio público y concertado están en torno a 120. El porqué es porque, aun existiendo cinco aulas de 25 alumnos por ratio (que nos darían un máximo de 125), en este momento de los alumnos que han solicitado y teniendo los datos de los años anteriores, normalmente, aproximadamente entre 5 y 6 niños anualmente son niños con necesidades educativas especiales que, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma, ocupan como si dijéramos dos plazas por cada uno de los alumnos. En definitiva, aproximadamente 120 alumnos tendrían plaza, habrían solicitado plaza en Santo Ángel y tendrían plaza; de ellos, 18 niños se quedarían en este momento fuera de la oferta tanto pública como concertada de la pedanía al no disponer de plaza en la localidad. Es más, en este momento no hay previsión de ampliación en el colegio privado, en el colegio concertado.

¿Cómo está el colegio público de Santo Ángel? El colegio público de Santo Ángel es cierto que en los dos/tres últimos años ha bajado la ratio de los alumnos por aula; en la mayoría de las clases se encontraba por encima de la ratio aceptable y recomendada. Pero además ha bajado la ratio, pero sigue en riesgo la calidad en el colegio. El porqué es porque se han perdido... y voy a decir ahora los espacios que se han perdido en el colegio en los últimos años. Es verdad que se han ido construyendo nuevas RAM, que se llaman, nuevos añadidos al colegio, pero se dotó el colegio en su momento de comedor escolar, estoy hablando de hace doce años creo que fue cuando se construyó el comedor escolar, cuando se habilitó el comedor escolar, se habilitó una RAM en la parte de abajo; luego hubo que hacer un espacio en la parte alta. El único pabellón polideportivo de que dispone la pedanía está también en el ámbito del espacio del colegio público. Y en este momento, a pesar de esos espacios habilitados, se tuvo que hacer un aula del salón de actos, perdiéndose el salón de actos. No se dispone de un espacio específico para psicomotricidad. Se ha perdido el aula de música. Se ha perdido parte del aula que se utilizaba como el espacio para biblioteca, ya que alguno de los apoyos en las aulas tiene que ir a la biblioteca en horas en donde la biblioteca estaba funcionando.

También tengo que recordar que Santo Ángel no dispone de biblioteca municipal y que la biblioteca del colegio es el único espacio de lectura de la pedanía (estoy hablando de cinco mil y pico habitantes).

Por todo ello y porque además en Santo Ángel está habiendo crecimientos poblacionales importantes en este momento, hay una serie de urbanizaciones que se están terminando a la entrada del municipio, que van a suponer la llegada de nuevos habitantes a la pedanía, fundamentalmente matrimonios jóvenes y con hijos, porque además hay en previsión la construcción de nuevas dotaciones residenciales que van a elevar por un lado entre 2.000-3.500 las viviendas en dirección hacia La

Alberca, y está prevista y aprobada otra de unas 2.000 viviendas en dirección hacia Algezares, y por otro lado está aprobada otra urbanización de más de 80 dúplex en la parte alta del municipio, el crecimiento de la pedanía es innegable. Aunque haya un parón ahora en el sector de la construcción residencial, la verdad es que, por los datos que da el propio Ayuntamiento de Murcia, ese parón se está registrando más en determinadas zonas del centro del municipio, pero las pedanías están creciendo porque el precio de las viviendas es todavía menor que el del municipio de Murcia. Por eso la previsión que da el propio municipio y la propia junta municipal es que va a seguir expandiéndose la pedanía.

Además tenemos reserva de suelo fruto de esos nuevos desarrollos urbanísticos, hay un espacio de reserva para una escuela de Educación Infantil, de la que tampoco dispone la pedanía, y hay un espacio de reserva para un colegio público, con lo cual sería una decisión si hay el suelo para trabajar con el Ayuntamiento de Murcia para que se hiciera la cesión correspondiente e iniciar los trabajos, si no con urgencia por lo menos en un breve plazo para que dotemos a la pedanía de los servicios que realmente necesita.

Es decir, si en este momento hay 138 niños susceptibles de ser incorporados al colegio público a los tres años, entendemos que la oferta que tiene que haber entre pública y concertada tiene que dar respuesta a esos 138-140 alumnos, y como previsión de aumento de población debe de estar previsto que la población va a crecer.

El colegio público es difícil que pueda crecer más, aunque ya aviso aquí de que probablemente parte de los niños que han solicitado plaza en la escuela concertada tengan que ir obligadamente a la escuela pública porque la escuela concertada no tiene espacio para crecer y además depende de una decisión, es decir, la Consejería no puede obligar a que la escuela concertada aumente el número de plazas, y en la Comisión de Escolarización Municipal que tuvo lugar ayer o anteayer el comentario y lo que pedía la escuela concertada es que se escolarizara a estos niños, a los que corresponden por razón de empadronamiento, en el colegio público, con lo cual se tendría que ir a tres líneas en el colegio público, ocupando un espacio que se desechó hace unos años porque supone tener fuera del ámbito del recinto escolar, en una calle adyacente (con los problemas que eso supone de desplazamiento de niños a las actividades y al comedor escolar y con los problemas pedagógicos que supone), a unos espacios antiguos, mal acondicionados, que tenemos en la calle conocida como la calle del Cuartel.

Por todo ello, creo que es importante que se tenga en consideración, no estamos hablando de que se construya ya, estamos hablando de que las previsiones educativas, hay un pacto además escolar en la región que habla de las nuevas necesidades, se tenga en cuenta la situación de la pedanía de Santo Ángel y demos respuestas a las necesidades educativas de toda la comunidad educa-

tiva, padres, alumnos y profesores.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Retegui.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar la moción, yo creo que está suficientemente justificada. Efectivamente se ha hecho referencia a que el principal problema que tiene concretamente el actual colegio de Santo Ángel es el problema de ocupación de espacios, no tanto de ratios, porque ésta efectivamente, como se ha indicado, se ha reducido, sin embargo la falta de espacio es una evidencia en el centro.

Un centro además que ha sufrido varias ampliaciones y transformaciones (el comedor fuera del centro, por ejemplo) para hacer nuevas aulas, y tienen previsto la ocupación en el próximo curso de dos aulas distantes del centro unos cien metros, que corresponden al edificio original del colegio antes de ser un centro completo.

Por otra parte, como también se ha indicado, el tema del crecimiento poblacional de la zona, así como el hecho de que los centros que se encuentran tanto en Santo Ángel como alrededor, El Molinico y La Fuensanta, en La Alberca, o el privado concertado al que se ha hecho referencia, en Santo Ángel, se encuentran ya a tope de alumnos.

Por tanto, consideramos que la ampliación del mismo, la propuesta que se hace para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en Santo Ángel nos parece adecuada y nos parece positiva, aunque esto debiera inscribirse en cualquier caso en un mapa de necesidades e infraestructuras educativas necesarias en la Región de Murcia, con unas previsiones que sean adecuadas, porque las previsiones que se han llevado a cabo hasta ahora siempre se han quedado cortas.

En fin, que vamos a apoyar la iniciativa y nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados.

Como me ocurre a mí en muchas ocasiones cuando oigo hablar a doña Begoña, hay muchas cosas en las que

digo “pues naturalmente que sí”. Después hay determinados aspectos que conviene reflexionar sobre ellos antes de tomar decisiones que pudieran no ser las realmente acertadas por únicas.

Cuando leía esta mañana otra vez la moción de la señora García Retegui me ha asaltado una... digo: si yo tuviera mala intención, que no la tengo, de verdad se lo digo ya desde ahora, y si la tuviera, leyendo su moción digo, pues no tengo inconveniente en suscribirla, porque realmente lo que usted pide en esa moción es que se inicien los trabajos de redacción del proyecto de construcción de un colegio, y nada más. Podía usted haber pedido, que ya me lo imaginaba y así lo he constatado, la construcción, porque la construcción de un colegio lleva implícito la redacción de un proyecto. Está usted pidiendo realmente una parte del todo, pero, bueno, eso sería solo cuestión de una pequeña broma y de una mala intención que no tengo, porque si la tuviera diría: “pues mire usted lo que le digo, de acuerdo, que se inicie la redacción del proyecto”, y nos quedábamos ahí tan panchos. Pero, vamos, no es eso.

Voy a tratar de reflexionar, como lo ha hecho usted, acerca de las necesidades educativas de Santo Ángel, contra las que de verdad no estoy ni mucho menos en contra, lo que pasa es que tampoco estoy absolutamente convencido de que hoy en este momento tuvieran que ser las que su señoría solicita.

Yo les puedo asegurar que sea cual sea o haya sido, y hasta diría que lo será, el color político de quien determine muchos aspectos de la Administración, pero en concreto la educativa, cuando se cuestiona el hecho de la construcción de un centro escolar eso pasa por la estimación de muchísimos parámetros, de muchos, lo cual es lógico porque estamos hablando de un dinero público que no, como dijo una ministra socialista, no era de nadie, ¡ni mucho menos!, ¡cómo no va a ser de nadie el dinero público!, y por lo tanto hay que administrarlo bien.

Digo que pasa por muchos parámetros y de hecho en la antigua Dirección Provincial de Educación y en la actual Consejería de Educación hay un servicio exclusivo de planificación, que tiene mucho trabajo, y ese Servicio de Planificación empieza a estimar muchos de los parámetros que hay que tener en cuenta a la hora de construir un nuevo centro. Después todo ese estudio se lo pasa a quien tiene políticamente la capacidad de decisión de eso, que antes era una sola persona realmente, pero que ahora desde el Pacto Social para la Educación pasa ya no exclusivamente por la postura del consejero, sino del propio Pacto por la Educación, que es en bastante medida el que planifica el futuro educativo o va planificando los futuros educativos inmediatos y a largo plazo de esta Comunidad.

Pero le puedo asegurar que la primera pregunta que se hace cuando se cuestiona el construir un colegio es cómo está la situación educativa de la zona, porque natu-

ralmente vamos a ofrecer un servicio nuevo, de nueva creación, cuando no se esté atendiendo debidamente a la población escolar de Santo Ángel en este caso.

Lo ha hecho ya doña Begoña y los datos van a coincidir, pero permítame que insista sobre ello, cuál es la realidad educativa de Santo Ángel. En Santo Ángel hay, como ella bien dice, ella prefiere decir “hay sólo un colegio público” y después añade que hay un concertado, un privado concertado. Yo prefiero hablar de centros sostenidos con fondos públicos, porque tanto yo como el Partido Socialista hemos estado siempre a favor de los colegios privados concertados. Por lo tanto, yo creo que hay que tratarlos, a la hora de resolver los problemas educativos de Santo Ángel, la existencia de dos centros, como los que su señoría ha señalado.

Una cosa me parece que no ha dicho o por lo menos el dato ha sido, a mi juicio, equivocado. El colegio Santo Ángel, el público, tiene efectivamente dos unidades por cada curso de Primaria, pero no así tiene dos unidades en Primaria. Tiene dos unidades para primero y el resto, hasta los 6 años, tiene tres. Con lo cual se posibilita el hecho de que parece que el normal futurible de ese colegio fuera a tener tres líneas completas y no dos en un segundo ciclo de Infantil y tres en el resto de Primaria.

Y el “Cristo Crucificado”, como bien ha indicado, ahí sí estoy totalmente de acuerdo con eso, tiene tres líneas, y después tres líneas también o tres grupos o tres unidades por cada curso en todos los de Primaria, excepto en un tercero, que me parece que tiene cuatro, lo cual indica que cuando esos alumnos entraron de tres años en ese colegio hubo una necesidad educativa en la zona que después no se ha repetido, porque si no habrían mantenido las cuatro unidades desde los tres años hasta el segundo curso de Primaria que tienen en la actualidad.

Pero, bueno, lleguemos a la planificación para el curso que viene. Para el curso próximo ofertan los dos centros educativos las plazas disponibles, y el colegio público, el “Santo Ángel”, oferta 50 alumnos, dos unidades por 25 de 3 años, y el colegio privado concertado, que se llama “Cristo Crucificado”, me parece, aunque se le suele conocer como Villa Pilar, ése oferta, para las tres unidades que tiene, 75 alumnos.

¿Cuál es el resultado de las solicitudes que hacen los padres de Santo Ángel o todo aquel que le interese y le convenga, para la ocupación de una de esas plazas ofertadas? Pues, sorprendentemente, los padres y las madres de Santo Ángel registran, sobre las 50 plazas ofertadas, 43 solicitudes, lo cual dice: oye, mira, pues están siendo menos los solicitantes que lo que realmente estoy ofreciéndoles, debería sentirme satisfecho. Pero el otro, el colegio privado concertado, 121... -no, lo tengo yo recogido de la escolarización; pues entonces a alguno de los dos nos han engañado o hemos leído mal. Pero, bueno, la verdad es que daría igual-, solicitan 121..., sí señora presidenta, pero como ellos han sido más breves yo, si me permite, ocupo un poco de... *(risas y voces)*

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Es una broma dentro del ambiente cariñoso que tienen las comisiones y que no suelen tener los Plenos.

Bueno, pues hay 121 padres que solicitan ocupar una de esas 75 plazas. La realidad concreta es que se quedan veinti... no sé cuántos padres, según mis datos, sin que se les haya atendido, y desde luego hay que solucionárselo, ¡vamos, evidentemente!, naturalmente que hay que...

Pero una pregunta de economía, a la que tiene obligación toda Administración: oye, ¿para una escolarización de 29 alumnos realmente construimos un colegio, que vale 500 millones de pesetas?, que no digo que ésa sea la razón ni mucho menos, pero parece que se podría solucionar por otros métodos bastante menos generosos en la dilapidación del dinero y atendiendo... podría pasarse por una ampliación, por una remodelación.

Y mi última pregunta, ¿por qué no darle la importancia que puede tener el que muchos padres intenten ir al colegio concertado, al colegio privado concertado, con mucha más numéricamente considerada asistencia que solicitan para ese otro?

Yo como soy uno de los que creen en la Constitución y la Constitución, desde luego, permite que los padres tengan la libre determinación de elección de centro, pues desde luego de aquí tengo que deducir que parece que los padres están... en cuyo caso a lo mejor si la oferta educativa de un privado concertado, por ampliación, por concertarles más unidades pasa por ahí, soluciono los problemas de escolarización de Santo Ángel y desde luego cumpla el objetivo final de esta Administración, que es la de atender a los escolares.

Concluyendo, que ante los datos que tenemos hoy la verdad es que no es tan absolutamente rigurosa esa solicitud de que se construya, aunque después he entendido que ha dicho que tampoco tenía que ser para pasado mañana, efectivamente.

Bueno, pues mi opinión es que ahora mismo, eso sí se lo puedo adelantar, la Consejería está estimando, primero, si esas solicitudes, esas veintitantas plazas que quedan fuera de la oferta, son puntuales o son estructurales, porque eso también habrá que tenerlo en cuenta supuesto que hubo un momento hace... -termino, si protesta usted de esa manera termino-.

Muy bien, don Jesús, nada, muchas gracias.

De acuerdo, encantado de haberlos conocido.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, ¿ha fijado su postura?

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Bien, mi postura es que la Consejería está estudiando eso y en atención a ello decidirá si construye, o amplía, o remodela, y en último lugar si será a cargo de un colegio público o a cargo de un colegio concertado.

Muchísimas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señora presidenta.

Primero, tengo que preguntarle: ¿van a votar en contra entonces?

Pues mire lo que tengo que decirle. Me ha dado usted todos los argumentos para explicarle, si usted no lo sabe, por qué la política educativa precisamente del Gobierno del Partido Popular nos lleva a que haya disminuido el número de alumnos que han solicitado colegio público en Santo Ángel, se lo voy a explicar a usted por qué.

Primero le voy a decir, vamos a empezar por lo de la broma, el trámite. Mire usted, si yo pongo que se construya un colegio público en Santo Ángel, la Mesa de la Asamblea, con los votos del Partido Popular, no me admite, me rechaza la admisión a trámite de la iniciativa, como ha ocurrido y además me lo han hecho y me la han devuelto, y he tenido que modificar la redacción. Le digo, señor Marín, que cuando yo pongo que se construya algo que no viene en los presupuestos, si se aplica el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, me dicen que queda rechazada mi iniciativa y que no se admite a trámite.

Segundo, Servicio de Planificación de la Consejería. Tengo que decirle, señor Marín, que yo he sido madre de un alumno del colegio público de Santo Ángel, cuando en el aula de mi hijo había 32 niños en el colegio público de Santo Ángel. En aquel momento había 39 y 40 niños de la misma edad que el mío en el colegio de Villa Pilar, 39 y 40, y en el caso de mi hijo hasta 32 alumnos.

En aquel momento el AMPA, trabajando directamente con el colegio público y con los datos del colegio de Villa Pilar, elaboramos un mapa de necesidades vistos los desarrollos urbanísticos y vistas las necesidades de la población, que se ha cumplido en sus previsiones sobre las necesidades del pueblo año a año, y ya estoy hablando de hace más de diez años, once para ser exacta, estaba claro cuál iba a ser la necesidad para este año, y coincide el documento que se presentó en la Consejería de Educación, al Servicio de Planificación, que siempre ha tenido claro, muy claro, que hacía falta un nuevo colegio públi-

co en Santo Ángel.

Habla usted de que la responsabilidad política no es del consejero. No, mire, no, el consejero ha firmado un Pacto por la Educación que no ha venido aquí, además, que no ha venido a esta Asamblea Regional, y las decisiones políticas las toma el consejero, no traslada su responsabilidad ni la diluye, porque aquello no es un órgano colegiado en absoluto. La responsabilidad sobre dónde se construye y qué se construye le corresponde al consejero de Educación.

Asegurar la libertad de elección en los dos lados. ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre un colegio y otro fundamentalmente, por qué muchos más padres tienen que acudir al colegio concertado? No por cuestión de ideario religioso ni político, se lo puedo asegurar. Hay muchos padres votantes de izquierdas que acaban yendo al colegio concertado en Santo Ángel, entre otras cosas porque el colegio público se sometió durante tres años consecutivos a un proceso para hacer desaparecer la jornada de tarde, que primero se dijo que no a la jornada de mañana, el segundo año se dijo que no a la jornada de mañana, y hasta que no salió que sí no pararon con las votaciones, con el ánimo y el aval de la Consejería de Educación, mientras al colegio concertado se le ha mantenido el horario de jornada en mañana y tarde, con comedor escolar, por lo que muchos padres que no pueden acudir a las tres de la tarde a su casa a recoger a sus hijos al colegio público, porque la Consejería y el Ayuntamiento han incumplido sistemáticamente la puesta en marcha de actividades, de medidas extraescolares entre las tres y las cinco de la tarde, muchos padres que acudían al colegio público han acabado acudiendo al colegio concertado. ¿Por qué? Para satisfacer una necesidad laboral de los padres, que no las necesidades educativas ni el ideario religioso. No todos los que van al colegio Villa Pilar son católicos practicantes ni están de acuerdo con el ideario de Villa Pilar. Eso se lo puedo asegurar.

Pero, además, le digo más, usted habla: este año no habría nuevas necesidades. Hombre, si usted no tiene en cuenta nada de lo que he dicho yo, no. Si usted no tiene en cuenta que el colegio público no puede crecer más; es imposible, es imposible que crezca porque no tiene espacio. Si usted no tiene en cuenta que no tenemos biblioteca, no tenemos espacio para música, no tenemos espacio para idiomas, no tenemos salón de actos, y en los pasillos se hacen parte de las actividades, claro que se puede meter allí, y 1.000 niños más. Eso no es calidad en el sistema educativo.

Y si tenemos un espacio público en Santo Ángel, un espacio público, de dinero público, fruto de los nuevos desarrollos, de los aprovechamientos de la cesión en el pueblo, no necesitamos un nuevo colegio concertado, porque entonces yo le devuelvo la pregunta por pasiva: ¿por qué tenemos que aceptar que al colegio concertado de Villa Pilar, en Santo Ángel, vayan niños de Murcia, de El Palmar -que yo no estoy diciendo que no vengán,

¡eh!-, de Los Garres, de Algezares, de Beniaján, de Patiño, del barrio del Progreso, ocupando plazas que podrían ser ocupadas por los vecinos limítrofes de Santo Ángel o por los niños de Santo Ángel? ¿Quiere usted que para que haya un arreglo y no haya ningún problema haya que decirles a los padres que vienen de Patiño, que vienen de Los Garres, que no pueden venir? Cosa que sí va a ocurrir en el colegio público.

Y fíjese usted la paradoja que va a tener lugar este año. Este año aproximadamente 18 niños no caben en las aulas del colegio concertado de Santo Ángel; niños a los que habrá que preguntar su ideario religioso, quizás, para poder decir que vayan al colegio público. Pero para que esos niños quepan en nuevas aulas en el colegio público, la Comisión de Educación va a tener que contactar con padres de alumnos que vienen de La Alberca o de Algezares, más de La Alberca, porque tienen más cercanía con el colegio público de Santo Ángel, viven a 100 metros del colegio público de Santo Ángel, aunque pertenecen a La Alberca, van a tener que decirles a esos padres que se vayan al Molinico o a la Fuensanta, que también están con la ratio al límite, ¿sabe usted por qué? Porque en este caso se va a desplazar a alumnos del colegio público que son de La Alberca a La Alberca, cuando querían venir a Santo Ángel, para que niños que querían ir al Cristo Crucificado vayan al colegio público de Santo Ángel por razón de espacio, mientras niños que no pertenecen a ninguna de las dos pedanías y que son incluso de El Palmar o de Murcia vienen en autobuses al colegio concertado. Ésa es la política del señor Medina Precioso y la política del Partido Popular.

No es un problema de que los padres prefieran el colegio concertado, es que hay muchas familias que traen a sus hijos a los colegios concertados porque dan un servicio que no están dando los públicos, porque quien ha incumplido con los padres sus compromisos es el Partido Popular, porque mientras el colegio público tenía jornada de mañana y tarde sobraban niños tanto en el colegio público como en el colegio concertado.

Pero puestos a tener que sobrar niños, la pregunta que le haría, señor Marín, es por qué no sacamos del colegio concertado. Si lo consideramos todo sostenido con fondos públicos, por mi parte no hay problema. Los niños de Santo Ángel que vayan a cualquiera de los dos colegios, al que elijan, y los niños que no son de Santo Ángel ustedes los escolarizan donde puedan, porque entonces rompen ustedes con la libertad de elección de centro de los padres, porque no puede ser que haya libertad solamente en un sentido, tiene que haberla en los dos, y no puede ser que se primen los conciertos y se favorezca que los colegios concertados tengan más servicios que los colegios públicos o en detrimento de los colegios públicos, para que los padres no tengan derecho a la elección de centro, y ese...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señora García Retegui, termine.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya.

...y ése es uno de los problemas.

Lamentar profundamente, porque éste no era un tema de debate para nada político, porque la Consejería ya lleva estudiando demasiados años las necesidades educativas, y sabe que con los nuevos desarrollos no caben ni en el público ni en el concertado, y no van a crecer, porque no pueden, ni el público ni el concertado.

No pedíamos un colegio para pasado mañana. Pedimos... -y es lo último que quiero decir-, dice usted: hay un Servicio de Planificación. ¿Y a usted le parece que planificar es que cuando no quepan, entonces pensamos? Planificar precisamente es preparar el futuro, y preparar el futuro significa tener las aulas pensadas mentalmente para los nuevos desarrollos urbanísticos, no esperar a recoger el dinero de los desarrollos urbanísticos para aplicarlo en políticas que no son las que necesitan los ciudadanos. Estamos hablando de nuestra educación pública, estamos hablando de nuestro abandono escolar temprano, estamos hablando de nuestra calidad, estamos hablando del futuro de la Región de Murcia.

Lamentar la postura del Partido Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señorías, a continuación vamos a proceder a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda, por tanto, rechazada por cinco votos a favor y siete en contra.

Turno de explicación del voto. El señor Marín tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no exactamente a esta moción de la construcción inmediata de un colegio o proceder de una manera inmediata a la construcción de ese colegio. Desde luego, no votaremos que no cuando llegue el momento de tener que... Lo que pasa es que no nos gusta mezclar las cosas de una manera como la señora García Retegui hace, y aquí mezcla las jornadas de mañana y tarde como si eso dependiera de...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, no interfieran entre ustedes.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Niños que vienen de todos sitios, como si los bare-

mos de escolarización los hubiera hecho el Partido Popular, y determinó que aquellos que naturalmente querían acceder a un colegio, sea de donde sea, lo solicitaran con arreglo a un baremo que lo estimará, y vendrá un alumno de Churra o de San Sebastián. Bueno, me parece que mezclar ese tipo de cosas aquí lo único que nos parecía era...

Votar que no a la moción que obliga o pretende obligar a la construcción, mientras que eso será una decisión que termine cuando se acabe el estudio del asunto.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre aplicación del bono-libro](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

La gratuidad de los libros de texto la entendemos desde nuestro grupo parlamentario como un elemento más en la gratuidad de la educación obligatoria. Sin embargo, su implantación se ha entendido de diferentes formas, según comunidades autónomas y ayuntamientos, algunos de los cuales han sido pioneros en nuestra región, y eso hay que reconocerlo.

Haré una breve descripción de la situación que hay en el conjunto de España, por si puede ser ilustrativo para sus señorías.

En Asturias se ha generalizado el bono-libro, con la única limitación de aquellas familias con rentas superiores a 60.000 euros; en Cantabria también se han implantado el bono-libro de forma progresiva; en Castilla y León también se limita con criterios de renta y se bonifica según los cursos y tipos de enseñanza; en Madrid y Valencia se incluye en otros materiales escolares, como diferencia a Murcia; en Andalucía son bono-libros con sistema de préstamo y control a final de curso; en Aragón está generalizada la gratuidad con el sistema de préstamo, igual que en Canarias, Castilla-La Mancha, que ha sido pionera en la gratuidad; en Cataluña hay un sistema cooperativo de préstamo; en el País Vasco un sistema de préstamo con un canon del 25% por el deterioro que sufren los libros; Galicia tiene sistema de préstamo; Rioja tiene un sistema de préstamo también, salvo en los dos primeros cursos, en los que se pueden solicitar ayudas para la gratuidad de los libros. En general, cuando hay sistema de préstamo, los primeros libros los compra la Administración, es decir, la primera vez que se compran los libros.

Como se verá, no existe un sistema único, ni siquiera una vinculación exclusiva del sistema empleado a una determinada filiación política. Por tanto, es ociosa la

persistencia del consejero de Educación en insistir en que los socialistas critiquemos el bono-libro en ningún sentido. Es decir, sí que debo hacer valer que han sido las administraciones socialistas las pioneras en llevar a la práctica el concepto de gratuidad.

El sistema bono-libro implantado en la región tiene algunas ventajas, pero también tiene inconvenientes, en especial que no cubre la totalidad del coste de los libros de texto, a pesar de que es más caro que otros procedimientos; que tiene unos elevados costes de administración, casi 300.000 euros este año y que no cultiva valores en los alumnos, como el respeto al material, que sí los tiene el sistema de préstamo. Éste, en resumidas cuentas, sería nuestro análisis, nuestra valoración de lo que es el sistema.

El otro inconveniente, que es de carácter provisional, pero que tiene que ver con esta moción que presentamos, tiene un carácter, ya digo, transitorio, es resultado de la implantación progresiva y podría haberse paliado de haber actuado desde la Consejería de Educación con mejor criterio.

Aquellas familias a las que el azar les ha impedido obtener las ayudas, máxime cuando han tenido que comprar forzosamente libros de texto nuevos, porque les ha tocado la implantación de la LOE, no estarán nada contentas con la forma en que se ha implantado. Ésta es la razón principal de nuestra moción, que la presentamos inmediatamente que el consejero anunció que se iban a convocar los bono-libros para este curso.

En el debate de presupuestos, el consejero de Educación se comprometió, a partir de una sugerencia de este diputado, a estudiar la posibilidad de acoplar los bono-libros a la implantación de la LOE, pero después, por lo visto, se le ha olvidado. Este criterio, utilizado en sentido amplio, hubiese supuesto un mayor gasto, pero de todas formas no hubiese sido más que un anticipo de lo que será el bono-libro en el futuro; es decir, gasto corriente por valor de más de 20 millones de euros al año. Usted mismo ha dicho antes que un colegio vale construirlo tres millones de euros, por hacernos un poco la cuenta de lo que costará.

El año pasado tendría que haberse aplicado a primero, según lo que nosotros proponíamos, y a segundo de Primaria, y primero y tercero de ESO; sin embargo, tercero de ESO se quedó fuera. Este curso tendría que haberse aplicado a primero y segundo de Primaria, porque material fungible esto es siempre, más tercero y cuarto. En Secundaria, primero, segundo, tercero y cuarto. Nuevamente se queda tercero de Secundaria y además cuarto de Secundaria.

La desgracia del azar se ceba en las familias que el año pasado tuvieron hijos en tercero de ESO y este año en cuarto de ESO, con libros nuevos y sin bono-libro. Además, en algunos casos con desembolsos próximos a 300 euros. Les queda el consuelo de la ayuda de los 90 euros a las familias con menos recursos, y gracias, por-

que hace unas semanas les tuve que recordar que convocaran las ayudas, porque parece ser que se les había olvidado.

Siempre podrán argumentar el coste, pero en esto de los números la verdad que no tienen mucho crédito en este sentido, pues la Ley de Presupuesto incluía 8,8 millones de euros, con una aportación ministerial de 1,35 millones y, sin embargo, la realidad posterior es de 11,7 millones, con una aportación ministerial casi del triple, de 3,26 millones, sin que esto haya supuesto un incremento de la cobertura al resto de los cursos en que se implanta la LOE.

Otro problema está siendo la cantidad de familias que al menos el año pasado no solicitaron los bono-libros, teniendo derecho a ello. Nosotros lo achacamos a la forma precipitada en que se hizo la convocatoria -de hecho ahora parece que nos han hecho caso y se va a adelantar el plazo al 26 de mayo-, pero es que además no se preveían otras situaciones, que veremos a ver la Orden si las prevé este año, como es por ejemplo el caso de los repetidores de primero. Este año esta circunstancia se puede ampliar también a los repetidores de segundo.

En fin, en otras comunidades autónomas, como la Valenciana, esto de la flexibilización de plazos se ha tenido en cuenta, en tanto que se pueden solicitar los bono-libros mes a mes durante todo el curso, y el gasto en administración ha sido menor. Y éste es otro de los puntos de nuestra moción, que se flexibilicen los plazos.

Finalmente, dado que existen ayuntamientos que están manteniendo otras líneas de gratuidad, pedimos que la Consejería colabore con ellos y que ofrezca colaboración a los demás para complementar las ayudas y en todo caso para llegar a donde no llegan ellos. Es decir, hay casos no sólo del Partido Socialista, sino también de ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, enumero algunos: Beniel, Moratalla, Bullas, Calasparra, Ceutí, Campos del Río, Jumilla, Lorca, Abarán, La Unión, Torre Pacheco, Alguazas, Santomera y Alhama.

En este sentido iría nuestra moción, que tiene diferentes puntos, aunque hay uno de ellos, que es el último, en el que sugeríamos, porque todavía no se había convocado, recordábamos de alguna manera que convocasen las ayudas complementarias de los 95 euros y ya se han convocado; por lo tanto, el último punto lo retiraríamos, es decir, el punto cuatro de la moción.

Muy bien, muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor don José Antonio Pujante Diekmann, por el grupo Mixto, Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Espero, señor Marín, que cuando intervenga no siga cabreando a la gente, porque si no se va a quedar usted solo, y se ha ido la señora García Retegui y esperemos que el señor López no se vaya también cabreado después de su intervención, y espero también que sea en este sentido sintético y breve porque todos se lo agradeceremos.

Bien, la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista entendemos que mejora la situación o pretende mejorar la situación actual, aunque obviamente no es el modelo que nosotros defendemos, y quiero dejarlo claro y que quede constancia.

Muchas veces se apela a la Constitución española para lo que a cada cual le interesa, y la Constitución española en este sentido es clara, y expresamente dice y habla de la gratuidad de la enseñanza obligatoria, y en este sentido no se cumple ese precepto de la Constitución española en el que se hace referencia a la gratuidad integral de la educación obligatoria, gratuidad integral implicaría que el material escolar fuese también total y absolutamente gratuito, como en algunos países de la Unión Europea ocurre.

Nuestro modelo es el modelo del préstamo, sobre eso ya hubo un debate en la Asamblea con el consejero y no creo que sea conveniente reproducirlo aquí. Hay comunidades autónomas que plantean ese modelo y a nosotros nos parece que es mucho más razonable porque desde el punto de vista económico es preferible y desde el punto de vista incluso de la protección medioambiental, pues también supone un ahorro en todos los aspectos y en todos los sentidos. Y ése, repito, sería nuestro modelo y entendemos que se debería de generalizar la gratuidad a toda la enseñanza Secundaria obligatoria.

La segunda consideración es que el bono de ayuda, el bono-libro, no satisface de forma plena y absoluta el costo económico de los libros y del material escolar, satisface en parte pero no totalmente. Hay, por poner un ejemplo, el ejemplo es de varios centros de enseñanza y referido a varios cursos: el lote de libros de primero de la ESO -la consulta se ha hecho con distintas librerías y es aproximadamente una media- cuesta 265 euros de media (276 en un instituto, 255 en otro), aproximadamente una media de 265 euros, frente a los 150 euros del bono-libro. Conforme aumentamos el curso, en tercero de la ESO, por ejemplo, el coste se incrementa, con una media que ronda los 318 euros; como referencia se han tomado cuatro centros de Educación Secundaria, 318 frente a 150 del bono-libro. Es decir, que no se garantiza en modo alguno la gratuidad, es una ayuda pero no supone en modo alguno la gratuidad total.

Creemos que el método o el modelo de préstamo, sin duda alguna, es mucho más barato y garantiza la extensión a todos, y además con métodos probados en distintos ayuntamientos y en distintas comunidades autónomas.

Y hay que tener en cuenta que aparte del libro, hay otra serie de material complementario obligatorio que el alumno tiene que... bueno, el alumno no, los padres del alumno, padres y madres, tienen que pagar, y eso incrementa también el coste económico.

En consecuencia, siendo sin duda alguna la iniciativa positiva y yendo en la dirección adecuada, la moción también creemos que abunda en esa dirección, pero, repito, no es nuestro modelo y no satisface esa exigencia que plantea la Constitución española, de la que muchas veces se nos llena la boca, pero cuando se trata de cumplirla en todos sus preceptos no se cumple.

Y luego, bueno, nos alegramos de que se haya retirado el punto cuarto, pero no tanto por el razonamiento que ha dado el señor López, sino porque nosotros no entendemos, porque yo creo que hay un error aquí, porque se plantea que convoque las ayudas del Ministerio de Educación. El Gobierno de la Región de Murcia no puede convocar las ayudas del Ministerio de Educación, podrá convocar las ayudas o se podrá apelar a que se convoquen las ayudas de la Consejería de Educación, me imagino que será la Consejería de Educación, no el Ministerio de Educación, porque capacidad nosotros no tenemos para convocar las ayudas del Ministerio de Educación, imagino que sería un error.

Efectivamente, muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidenta.

No es mi ánimo cabrear a la gente, ¿eh?, lo único que yo pido es el mismo trato que yo tengo de cierta benevolencia y consideración, porque en un exceso de un par de minutos en una moción que haya levantado esos gestos y esa ira y tal, y que sean capaces de hacerse ir a una diputada socialista... pero, bueno, cada uno es la consecuencia de sus propios actos.

Vamos a ver, el préstamo versus bono-libro ya es una discusión que se ha tenido en esta Asamblea. Hubo una comparecencia del consejero, hay muchísima gente a favor o en contra del préstamo. Y otro aspecto como el que usted señala de la atención a la ecología que se deriva de no hacer muchos apeos y tal, bueno, pues sí es considerable, efectivamente. Pero en general el préstamo que propuso aquí por primera vez el Partido Socialista es un sistema que desde luego no les ha gustado a los padres en ningún momento, digan lo que digan, y a los alumnos mucho menos. Esta mañana mismo un periodista me señalaba que él todavía antes de ayer fue a hacer una consulta a un libro suyo de 8º de EGB o de 1º de

Bachillerato, lo cual es lógico, a cada uno nos gusta, desde luego a mí y a muchísima gente les gusta mantener sus libros. Eso del préstamo, pasa, usa, devuelve el libro, la verdad es que no les gustó a muchos.

Viene el portavoz del grupo Socialista y nos señala aquí distintas opciones que han tomado distintas comunidades, y todas ellas parece que propugnan que son mucho mejores que la opción que hay tomada ya. Pues, mire usted, si efectivamente las maneja usted con ánimo de sorprenderse positivamente de la contratación o el sistema que han establecido otras comunidades, sea también respetuoso con la nuestra y, por último, decida que el bono-libro es bueno.

Aunque yo creo que en el fondo ya no les oigo decir tanto como antes decían “becas no, ayudas no, préstamos sí”, ahora no les veo que reclamen mucho “bono-libro no, préstamo sí”, ya me parece a mí que han entrado ustedes en la dinámica más de admitir el bono-libro como algo que puede ser mejorable, evidentemente, pero que es algo bueno. Por lo menos han empezado a admitir que el bono-libro es real, porque yo recuerdo cuando el presidente Valcárcel hizo el anuncio público en esta Comunidad Autónoma de que este sistema del bono-libro se iba a implantar y que lo iba a hacer a lo largo de los cuatro años de esta legislatura, hubo una señora que se llama doña Rosa Peñalver que recoge la prensa y dice: “Doña Rosa Peñalver denunció que Ramón Luis Valcárcel se inventa el bono-libro para seguir engañando a los padres”, ¡toma ya!, ni siquiera se le ocurrió decir “para engañar a los padres en este hecho concreto”, “para seguir engañando a los padres”, y se queda uno tan pancho y tan a gusto. Menos mal que después este inveterado engañador propuso a los engañados murcianos y murcias, cuatro meses después de estas declaraciones, cuestionarles si aceptaban o no aceptaban su programa político y su propia persona y tal, y le dieron el 33% de votos favorables a él y el 59 al señor Saura... ¿o fue al revés? No, fue al revés, yo creo que fue al revés. Entonces el engañador no es... Bueno, pues nada, empezamos la campaña, señor López... Claro, es que hay cosas que no les gusta decir, es que yo engaño, el presidente este engaña, pero no engaña el otro presidente, que ofreció o que prometió una hora al día para lectura y cálculo, tres horas semanales para alumnos con dificultades, centros abiertos once meses al año doce horas al día, abierto desde las siete y media de la mañana, ése es el que no engañó, porque todas estas realidades que él prometió, presidente de una nación, de un gobierno, ésas sí se deben haber cumplido todas ellas, entonces por lo tanto unos engañan y otros no, pero bueno.

Mire usted, posibilidades de adaptar la aplicación del bono-libro a la de los cursos en los que se implanta la LOE. Como usted bien ha dicho, lo que debería haber pedido es que se pague el bono-libro a todos los alumnos ahora mismo de Infantil y Primaria, porque la LOE está ya implantada de Infantil, Primaria y Secundaria, está

implantada prácticamente; entonces no diga que se vayan acompañando. Ojalá fuera verdad que pudiéramos pagarles de golpe a todos los alumnos de Infantil, de Primaria y de Secundaria los bono-libros, pero, bueno, el presidente Valcárcel, con una cabeza bien estructurada, dice “esto será el final, pero desde luego lo voy a hacer en el período de estos cuatro años”. Pero, repito, ojalá.

Y, por cierto, me pregunto si el Ministerio de Educación, socialista, estaría dispuesto a invertir en la misma proporción de 1,5 millones que dio para los bono-libros de este año sobre los 4,5 millones de costo, que es una buena cantidad de aportación, si estaría dispuesto si de pronto la Comunidad decidiera dárselo a todos los alumnos y máxime en la cuantía que están solicitando, ni siquiera en los 150 euros, que es una ayuda, sino en la totalidad, lo cual significaría un problema, usted pertenece a la enseñanza y sabe que los profesores tenemos la capacidad de elegir unos textos y unos son más caros que otros, entonces habría que darlos por centros escolares, a éste 197, a éste 212, a éste... Pero, en fin, eso no es...

Flexibilidad en los plazos. El año pasado el 95% de los padres que pidieron el bono-libro se les concedió, parece que entonces la convocatoria disponía de información suficiente, de tal, el 95%. Y para ese que por lo que sea no solicitó el bono-libro en septiembre se puso en marcha de nuevo, en septiembre pasado se ofreció otra vez a aquéllos que no habían tenido, a los repetidores, para los repetidores me estoy refiriendo, que no habían podido... hombre, lo dirá usted pero se puso en marcha aquello. Y después viene la convocatoria de las ayudas del Ministerio, naturalmente las de la Comunidad tienen que ser posteriores a las del Ministerio porque su objetivo siguen siendo aquellos alumnos que no han logrado obtener una ayuda de ningún tipo en las anteriores...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, perdone, vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Termino ahora mismo, señora presidenta.

El otro punto del orden era establecer convenios con ayuntamientos. ¿Pero desde cuándo la Comunidad le ha negado un convenio a los ayuntamientos, con los que tenemos convenios de comedores escolares, tenemos convenios de transporte...? Naturalmente que un ayuntamiento puede sacar unas ayudas para libros de los alumnos de su propio municipio hayan o no hayan tenido esa ayuda de la Comunidad Autónoma.

Y porque ha retirado la cuarta, que desde luego era un disparate, como bien ha señalado el representante de Izquierda Unida-Los Verdes, y la ha retirado.

Por lo tanto, no encuentro, no le veo sentido a que sigamos manteniendo algo enfrentado a un sistema que,

desde luego, está gozando del beneplácito de la inmensa mayoría de los padres, y ojalá pudiéramos aumentar su dotación y haberlo implantado en otro momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

A continuación, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, don Jesús López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Tengo la sensación de que el señor Marín ni ha leído la moción ni me ha escuchado, porque está diciéndome cosas que me resultan sorprendentes.

La primera es que ha dicho que yo he enumerado aquí los diferentes sistemas que se están implantando hacia la gratuidad en las comunidades autónomas como si todos fueran mejores que el de aquí; no, en absoluto, yo me he limitado a hacer una descripción y luego he hecho una reflexión en el sentido de que nosotros no apostamos ni por éste ni por aquél; bueno, en algunos sitios se ha hecho mediante préstamo, en otros se ha hecho mediante bono y complementarios con préstamo, de diferentes fórmulas, en ningún momento he dicho las ventajas que tiene uno y las ventajas que tiene otro, y que nosotros no nos vamos a oponer al bono-libro, ya lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, es decir, una vez que ha llegado la propuesta no nos vamos a oponer y, por lo tanto, no pretendan aquí hacer una batalla como si bono-libro sí o bono-libro no porque no es eso, no sé si usted ha entendido. El fondo de la moción tampoco es éste.

La moción lo que pretende es mejorar, y en este sentido no me voy a disgustar porque no sirve para nada, pero me parece que no ha entendido usted o no hemos sabido transmitir el sentido de la moción, va en un sentido de mejorar lo que ahora hay. Por ejemplo, lo de la colaboración con los ayuntamientos es posible, pero no se ha hecho. Habrá convenios en otro sentido, pero en éste no; no hay convenios para complementar el bono-libro o para establecer bancos de libros para que se puedan prestar para aquellas familias que no quieran comprarlos o que no tengan recursos para comprar los libros. Es decir, esto no es una cosa sencilla, es una cosa compleja, se manifiesta en como se está implantando y no se puede hacer un reduccionismo como el que usted pretende hacer ahora.

Entonces por eso me parece que ni me ha escuchado y posiblemente ni se haya leído la moción. Porque, por ejemplo, el último punto yo tengo que decirle a usted que lo incluimos porque en el momento en que se registró la moción no se habían publicado las ayudas de los 95 euros, y otros años se habían publicado ya en el mes de febrero. Yo tuve la sensación de que se le estaba olvi-

dando a la Consejería y se lo hemos recordado. No sé si habrá tenido algo que ver el recuerdo en que se haya publicado la orden, pero desde luego la orden se ha publicado después de la presentación de la moción.

Y luego con referencia a la flexibilización de los plazos le digo que no, que no se abrieron plazos nuevos en el mes de septiembre y estuvimos insistiendo sobre ello nosotros, los padres, todos, porque es que hay grupos completos, colectivos completos de alumnos que se quedan fuera con la orden que se publicó el año pasado. Es decir, un alumno que el año pasado hiciese primero de ESO, que tenía derecho al bono-libro, y en septiembre se entera de que repite, tenía que tener libros nuevos porque era implantación de la LOE y tenía que comprárselos. Es decir, esa familia se tuvo que comprar los libros de ese año, y como repitió se tuvo que comprar libros nuevos. Y esto es lo que queremos decir con el acoplamiento a la implantación de la LOE, que parece que usted no ha entendido y el consejero sí entendió.

No está implantada la LOE en todos los cursos, no está implantada, usted debía de saber eso, la LOE está implantada solamente en algunos cursos y se va implantando progresivamente.

Y digo, insisto, que hubiese sido una fórmula más racional, no digo más justa porque aquí la justicia es muy relativa, ¿no?, pero más racional de implantación del bono-libro. Estaba esa oportunidad, claro que estaba. Y vuelvo a insistir que no hubiese tenido más coste, según se hubiese entendido más ampliamente o menos ampliamente. Si tú el año que se ponen libros de texto nuevos das la ayuda y al año siguiente se la das a otro curso que implante y que por lo tanto tiene libros nuevos, no sale más costoso. Lo ideal hubiese sido que todos los que tengan la LOE tengan bono-libro, porque además esto va a ser así siempre.

Yo tuve una reunión con el director general, que además tengo que hacer un reconocimiento en el sentido de que alguna cosa ha hecho caso de hecho, tanto en lo que he dicho antes como en el propio coste de administración, que se ha reducido. Por tanto, si uno tiene la percepción de haber sido útil en algo, pues mire, mejor que mejor, y esa sensación la tengo yo también con esto.

Entonces esto es lo que nosotros pretendíamos. En fin, que aquí hay algunas propuestas, unas se pueden quitar, otras se pueden enmendar, pero creo que la moción va en un sentido positivo, parece ser que la van a votar en contra en su totalidad. En fin, pues yo no tengo nada más que lamentarlo, porque lo único que pretende es mejorar las cosas.

Espero que, aunque la voten en contra, hagan caso a alguna otra cosa más que se sugiere desde aquí, porque esto lo tenemos que construir entre todos, y que, bueno, en el futuro, como en algunas cosas nos han hecho caso hasta ahora, lo que hemos dicho sirva de algo, sea útil, que es lo que pretendemos.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Vamos a proceder a la votación, señorías.

Votos a favor de la moción, cinco. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, señorías, la moción queda rechazada.

El siguiente punto del orden del día, debate y votación de la [Moción sobre construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de El Palmar](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Voy a procurar ser breve, entre otras razones porque presumo que va a ser rechazada, por lo menos ésta, la siguiente espero que no, pero ésta presumo que va a ser rechazada.

Lo que se pide es que se inicien los trabajos de redacción del proyecto para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en El Palmar. La necesidad es obvia, reconocida, reconocida además por el propio Partido Popular. El incremento de la población que se ha producido en los últimos años en El Palmar es evidente.

Digo reconocida por el Partido Popular y digo que va a ser rechazada porque desgraciadamente, vamos, así lo entiendo yo, salvo que haya un planteamiento en un sentido distinto, y es que recientemente se ha aprobado por parte del Ayuntamiento de Murcia la cesión de un solar de 6.306,23 metros cuadrados para la construcción de un centro educativo privado en El Palmar, concretamente la Junta de Gobierno de 14 de mayo, es decir, ayer mismo, se ha procedido a desafectar una parcela de equipamiento escolar en la unidad de actuación 1 del PERI de El Palmar, La Paloma, en la superficie que he señalado, calificándola como bien patrimonial para posteriormente proceder a la convocatoria de concurso público para la constitución de derecho de superficie con destino a la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado.

Es decir, en lugar de construir un colegio público, la intención del Partido Popular es un colegio concertado. Se reconoce la necesidad, y el hecho de que se reconozca es la cesión del solar municipal, y en lugar de proceder a construir un colegio público nuevamente tenemos aquí la deriva hacia la privatización de la educación en la Región de Murcia.

Si me he equivocado, dígamelo usted, señor Marín, si voy por mal camino. Por eso presumo que va a ser rechazada porque lo que nosotros planteamos es un colegio público, construcción de un colegio público, no un colegio privado.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo tenía pensado presentar más argumentos a favor de la moción de Izquierda Unida.

Me sorprende un poquillo la decisión del Ayuntamiento porque no la conocía. De todas formas, parece que hay otras informaciones al respecto, por lo menos lo que yo tengo.

De todas maneras, no me voy a quedar con la gana de dar los argumentos que pensaba dar, por lo menos para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

Yo quiero decir que tanto esta moción como la antecedente, de Santo Ángel, como la siguiente, todas inciden en el mismo clavo, todas golpean en el mismo clavo, y es que la red pública de centros de nuestra región camina hacia un cada vez mayor deterioro por diferentes razones, y que esto supone una dificultad creciente de toda la comunidad escolar: aulas saturadas, centros con capacidad insuficiente; en fin, éstos son problemas generalizados en nuestra Comunidad. Y además parece que por ahí piensa, son las previsiones que dice el señor Marín que tiene la Consejería de Educación, el Servicio de Planificación, porque la última noticia que yo tengo registrada de acuerdo de Consejo de Gobierno es que se han comprado conjuntos modulares por valor de 300.000 euros en el último mes de febrero. Es decir, parece que la previsión es que se sigan poniendo aulas prefabricadas en diferentes centros públicos de la región.

Bueno, la situación es complicada en las pedanías de Murcia, en lo que es el municipio de Murcia, también en Cartagena, es decir, en las grandes concentraciones urbanas, pero también en nuestras poblaciones menores hay problemas de espacios, de ratios, en unos sitios por unas razones y en otros por otras, y ésta es la situación que tenemos, mientras que la Consejería por vía presupuestos apuesta poco, la verdad, esto ya lo hemos denunciado en reiterados casos, y además se están viviendo situaciones muy difíciles en casos concretos como el colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, o Pozo Estrecho, y estamos asistiendo a auténticos problemas sociales, como es por el ejemplo el caso de El Palmar, en el que los vecinos de la pedanía se han tenido que manifestar exigiendo inversiones en materia educativa a la Consejería de Educación.

Nosotros hemos pedido reiteradamente, por lo que dice el señor Marín de la planificación escolar, que la Consejería de Educación haga explícito lo que es el Plan de mejora global de centros públicos, que no conocemos;

yo lo he pedido por vía parlamentaria, no he tenido contestación.

Y lo que sí que sabemos en los estudios, no sólo de nosotros sino también de algunas otras organizaciones, es que han denunciado que lo que el Pacto Social decía en materia de construcciones escolares apenas llega al 25%. Y yo creo que aquí hay una cuestión de fondo, parece que en esto coincidimos con Izquierda Unida, con algunos matices, pero lo cierto es que la Comunidad Autónoma lo que hace, cuando hace falta un colegio en un municipio, es ofrecerle un convenio, ya van once ayuntamientos que han firmado convenios, desgraciadamente esto no lo pueden hacer todos porque no tienen capacidad financiera para ello, no es una política en la que no estamos de acuerdo, y cuando no, les dicen que no van a tener problemas en hacer un concierto, un concierto educativo, que están creciendo evidentemente.

Y no nos preocupa tanto que hayan conciertos como que se produzca el deterioro que se está produciendo en la red pública.

Entonces para nosotros efectivamente el caso de El Palmar es un caso paradigmático, es un centro en el que hay aulas que están por encima de la ratio de 25 alumnos por aula, es decir, están situadas en la excepcionalidad. Hay una gran cantidad de aulas, de grupos que están en el tope, en los 25 alumnos, y bueno, y según parece, por eso digo que tenemos noticias contradictorias, hay una reunión, porque ésta es otra cosa de la que se vienen quejando los padres, de que han tenido diferentes reuniones con la comisionada para la participación y con la directora general de Centros, se quejan de que no se les ha atendido, pero parece ser que hay un compromiso verbal, de 30 de abril, con los padres para la construcción de un colegio público en El Palmar.

Entonces por eso digo que me llama la atención lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida en ese sentido, pero yo pensaba que a pesar de que existe ese compromiso verbal, como hemos visto que en otras ocasiones los compromisos verbales no se han traducido en acuerdos del Gobierno regional, no se han traducido ni en acuerdos del Consejo de Gobierno ni de la Consejería de Educación, entonces, como lo que abunda no daña, para impulsar esta -parece- decisión de la Dirección General de Centros de construir un centro público en El Palmar, pues nosotros apoyamos la propuesta de Izquierda Unida.

Y además yo pensaba enmendar aquí *in voce*, si es posible, el que se recatalogasen los centros de El Palmar, por citar un sitio que debe de ampliarse a otros, en el sentido de lo que son centros de atención preferente, que también está en el Pacto Social, y no se ha hecho nada, y que ahí en El Palmar hay centros que están por encima del 40% de alumnos inmigrantes en su proporción de alumnado, y requerirían las medidas de lo que se entiende por centros de catalogación especial, y pensaba enmendar la moción de Izquierda Unida en ese sentido.

Entonces ésta sería mi propuesta: hacer esta enmienda de adición y apoyar la moción de Izquierda Unida.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Dolores Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Bien, gracias, señora presidenta.

El representante de Izquierda Unida ha hablado del 29 de febrero, cuando los padres salen a la calle y tal. Bien, yo también voy a hablar de fechas porque a mí me gusta eso de apoyar mi intervención siempre con documentos, con datos y todo eso, que yo le doy mucho valor aunque algunos puedan ignorarlo.

Mire, el 26 de abril tuvieron una reunión los padres... bueno, ya habían salido y tal. Por lo visto sí que habían tenido reuniones con la comisionada, ¿no?, pero es el 26 de abril cuando tienen una reunión el alcalde pedáneo, me parece, los padres y miembros de la asociación esa que se constituye allí de "Padres para un colegio público" o algo así me parece que se llama.

Tienen una reunión con un representante de la Consejería de Educación y este representante les dice en ese momento que no se preocupen, que el tema estaba en marcha, y lo más importante que sacan de esa reunión es un compromiso para celebrar cuatro días después una posterior con, realmente, alguien de peso de la Consejería, y en este caso me parece que fue la directora general de Centros, y no sé quién más.

Ese día ya Educación habla de un nuevo colegio, y en ese momento les cuenta que había habido conversaciones con el Ayuntamiento pidiendo un espacio para hacerlo. El Ayuntamiento le había ofrecido dos solares. Entonces ellos recogieron uno como el más idóneo. Y, por último, la Consejería redacta un escrito para que formalice el Ayuntamiento el ofrecimiento del solar del que habían hablado. Entonces, ya antes de ese 27 de febrero está claro que están dándose los pasos para que esto pueda llevarse a efecto, porque el Ayuntamiento había confirmado, con un documento que tengo yo aquí de registro de salida, que efectivamente ese ofrecimiento que hace un 19 de febrero del solar número 1215/1, de Avenida de Burgos 99, de El Palmar, de 10.005 metros cuadrados, que lo ponen a disposición de la Consejería. Y desde la Consejería mandan otro documento diciendo que piden el certificado de inscripción en el solar que esté en el Registro de la Propiedad, lógicamente, piden un documento de calificación urbanística de ese solar, un dictamen suscrito por técnicos diciendo que el solar no se haya comprometido en ningún plan de ordenación; piden el plano topográfico de la parcela y un certificado de acuerdo plenario de este Ayuntamiento de la puesta a

disposición, en el que se haga constar la extensión del solar, los linderos, y un compromiso de dotación, si no lo tuviera, del servicio de agua, luz y alcantarillado, y accesos libres al solar para el inicio de la obra.

Por eso, en la reunión que mantienen el 30 de abril, ya con esa documentación en la mano, se pudieron comprometer públicamente y decirle al alcalde pedáneo y a aquellos miembros de la asociación y a aquellos padres que realmente el colegio iba a ser un hecho, de hecho ya habían empezado a darse los pasos.

Ahora está la redacción del proyecto básico, el estudio geotécnico, y después vendrá, lógicamente, como todos sabemos, el proyecto de ejecución para proceder a la adjudicación de la obra.

Una matización solamente. Se habla de la masificación en el cuerpo de la moción y el representante del Partido Socialista también ha hablado de la masificación, y yo les tendría que decir que la ratio no se cubre en la zona de El Palmar, no se cubre, está en colegios de 19, 18,3, 23, uno tiene 24,7, 22 y 23.

El problema está en que, lejos de la masificación de la que se habla, hay algún colegio donde podíamos decir que hay poco interés en mandar a nuestros niños quizá a alguna zona, una opinión que yo absolutamente respeto, pero que al margen de ese comentario, la ratio de El Palmar no está masificada. Por tanto, creo que de lo que debemos de hablar no es de una masificación existente para defender la construcción de un colegio, sino digamos mejor que el mucho interés puesto por los padres y el que la Consejería sopesa ese interés con el crecimiento demográfico previsto, que es grande en aquella zona, ha hecho que realmente el proyecto del colegio de El Palmar sea ya una realidad. O sea, no el proyecto, perdón, el colegio, ¿vale?

Por cierto, que la construcción del colegio público es una cosa que ni me había enterado..., privado, perdón, es un tema del que ha hecho comentario el representante de Izquierda Unida. No lo sabíamos, ni nos importa. Quiere decirse que si el ayuntamiento ha aprobado o no un espacio allí, no es el tema que nos ocupa. Lo importante es el colegio público que se demanda, que está en proyecto de hacerse, y lo que sí es cierto es que el Gobierno nuestro respeta la decisión de todo ciudadano a la hora de hacer una inversión o de hacer lo que... Habrá hecho un estudio de mercado, habrá hecho las consideraciones que considere oportunas, ha pedido su permiso, y si ese colegio cumple las exigencias de calidad que está previsto que se tengan que cubrir, pues el ayuntamiento le habrá dicho que sí, pero no obstante, repito, no es el tema que nos ocupa.

Lo importante es que el colegio está en marcha, que es el tema que nos ocupa y nos preocupa a todos. Por tanto, no a la moción, porque el estudio que pedía, el estudio de redacción del proyecto no sólo es que está hecho, sino que realmente el colegio ya va a ser una realidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

A continuación, para fijación del texto de la moción, tiene la palabra por cinco minutos el portavoz del grupo Mixto, Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy bien, muchas gracias.

Cuando planteo lo del colegio privado en El Palmar, precisamente lo planteo con la intención de que se me clarifique, en definitiva, si eso es un proyecto independiente del compromiso del colegio público, y esa clarificación ya su señoría la ha planteado, con lo cual me deja tranquilo, porque sobre todo lo que nosotros pretendíamos era que no se nos diera gato por liebre, que la solución del problema que planteaban los padres efectivamente fuese la que responde a ese compromiso de un colegio público, más allá de que estemos, nosotros, Izquierda Unida, de acuerdo o no con los colegios concertados, privados concertados. Un colegio privado, si funciona por su propia cuenta, pues que funcione por su propia cuenta. No nos oponemos a que haya colegios privados. Ahora, colegios privados que luego se sostengan con fondos públicos, pues no entra dentro de nuestro planteamiento político. Pero, en fin, ese no es el debate.

Lo que sí está claro es que al margen de que se produzca esa cesión de 6.306 metros cuadrados para la construcción de un colegio privado, lo que sí está claro es que eso es al margen del compromiso de construcción de un colegio público.

Sobre el cumplimiento de la ratio, hombre, pues fíjese, el propio hecho de que exista un proyecto en marcha para un colegio privado, y por otro lado lo del colegio público, indica claramente que hay una demanda de mercado.

La información que nosotros tenemos es que hay un gran número en el tope de la ratio, y concretamente once de ellas en situación de excepcionalidad, y la ratio media en tres colegios está por encima de los tres alumnos por aula. Ésa es la información que concretamente yo tengo, por parte precisamente de... Luego contrastaré esa información, porque evidentemente puede haber alguna discrepancia entre los papeles y la propia realidad, que a veces se produce por ajustes de última hora, incorporaciones de alumnado que se producen, traslados de matrícula, etcétera. Ese tipo de situaciones no quedan reflejadas en el papel originalmente.

Fundamentalmente yo sabía ya que la moción iba a ser rechazada, porque sabía de esa reunión del 30 de abril, sabía de ese compromiso. Sabía fundamentalmente también por los medios de comunicación, había aparecido en la prensa. Pero yo creo que la moción, aunque sea

rechazada, va a cumplir, y por eso no la he retirado, va a cumplir la efectividad que pretendía, y es fundamentalmente que el compromiso y el planteamiento de que se va a hacer el colegio público ha sido aquí planteado por parte del grupo parlamentario Popular, y queda constancia de él en el Diario de Sesiones. Por eso, aun a sabiendas de que iba a ser rechazada, por lo menos queda la garantía de su palabra en el propio Diario de Sesiones, y por tanto en ese sentido me tranquiliza, y tengo el convencimiento de que el objetivo que perseguían los padres con sus reivindicaciones va a ser finalmente conseguido.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

A continuación vamos a votar.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción, por lo tanto, señorías, queda rechazada por cinco votos a favor y siete votos en contra.

Para explicación de voto, señorías.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la [Moción sobre inicio de la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de Churra, Murcia](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, aquí lo que planteamos es, también, que se inicien los trabajos de redacción del proyecto de construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en Churra. ¿Y esto por qué? Porque se dan una serie de características, que han sido ya denunciadas por los padres y madres del colegio público Carolina Codorníu, de Churra, que cuenta con dos pabellones distanciados entre sí dos o tres kilómetros, unos dos o tres kilómetros aproximadamente; uno está ubicado en la parte sur de Churra, en la Avenida Carril de los Pinos, y otro en la Cuesta Piñero. En el primero se imparten clases a alumnado de Infantil y de los cuatro primeros cursos de Primaria, y en el segundo se ubican los alumnos desde Infantil hasta sexto de Primaria. En este mismo pabellón se ubica el comedor escolar y se concentran todas las actividades extraescolares. Los dos colegios cuentan con una antigüedad de más de 30 años; bueno, los dos colegios, podríamos decir las dos partes del mismo colegio.

Se da la circunstancia añadida, además, de que Churra es una de las zonas de expansión del municipio de Murcia, y son numerosos los padres y madres que han solicitado plaza en el colegio, de modo que en pocos años se ha pasado de tener una línea y una ratio de unos 15 alumnos aproximadamente, a tener dos líneas, y en

este curso se ha llegado incluso a tener tres líneas y 25 alumnos por aula, e incluso en algún aula 27.

Se da además la circunstancia de que las dos aulas de Infantil en Cuesta Piñero son estructuras prefabricadas que se han instalado en el patio de Infantil.

El 28 de marzo del año pasado el Ayuntamiento de Murcia puso a disposición de la Consejería una parcela de 10.000 metros cuadrados, sitos junto al pabellón de Cuesta Piñero, destinada a la ampliación del colegio de Educación Infantil y Primaria Carolina Codorníu. En principio, la Consejería dijo que la ampliación de este centro estaría lista para el año 2009, pero hasta la fecha no se ha procedido nada más que a la limpieza del solar. Estamos a 15 de mayo del año 2008, en fin, queda poco tiempo para que sea efectivo ese compromiso que se planteó.

Por tanto, lo que pretendemos con esta moción es reforzar de alguna forma ese compromiso, y que efectivamente se tome en cuenta, y por tanto se inicien los trabajos de redacción del proyecto y construcción del colegio público de Educación Infantil y Primaria en Churra.

Nada más.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pujante Diekmann.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar la moción. Los argumentos que presentamos son idénticos a los que presenta el portavoz de Izquierda Unida, porque esto es una realidad de la comunidad escolar de aquella parte del municipio de Murcia, y además tiene los mismos componentes, los mismos aditivos que todo lo que describíamos antes para la situación del colegio de El Palmar. Aquí además se une, en fin, la situación de saturación, la presencia de aulas prefabricadas, la situación tan peculiar de la distribución del centro en dos edificios y su antigüedad, y además yo creo que esto ha de ser un motivo también para que el grupo Popular apoye esta moción, en el sentido de que ya existe una disposición del Ayuntamiento de Murcia, terrenos cedidos, un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, y por lo tanto existen sobradas razones para apoyar esta propuesta, porque parece ser que de momento la Consejería de Educación todavía no se ha manifestado en ningún sentido, por lo menos públicamente.

No conozco ningún acuerdo ni de la Consejería de Educación ni de la propia junta de gobierno de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, entiendo que la moción de

Izquierda Unida es oportuna y que se viene a sumar a una demanda social a la que debemos de ser sensibles en esta institución.

Y nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ana Aquilino Artero.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señora presidenta.

Señor Pujante, créame que tanto yo como mi grupo compartimos plenamente con usted esa sensibilidad y ese deseo porque los niños del colegio Carolina Codorníu, que tiene un nombre así como un poco..., de Churra, tengan ese colegio y esa enseñanza que merecen y a la que tienen derecho.

Usted presumía o pensaba que le íbamos a aprobar la moción. Yo de antemano ya le digo que no. Pero no se levante, no se disguste, que no le voy a dar disgusto de ninguna clase; al contrario, lo que le vamos a dar es una gran alegría, porque no solamente compartimos su deseo de que los niños de este colegio estén mejor, sino que le vamos a dar datos de una realidad que está ya ahí, y que va a ser que van a tener un colegio nuevo, un colegio nuevo, estos niños.

La Consejería tiene realizado el proyecto de ampliación del colegio en la Avenida de los Pinos, y ya está, fíjese, en contratación; es decir, no solamente está hecho el proyecto, sino que está en contratación. Esto se va a hacer sobre un solar, que eso sí que supongo que, porque ya han hecho mención a los solares, ustedes conocerán ambos, que fueron cedidos, y es un solar de aproximadamente unos 10.000 metros, y se va a hacer en dos fases:

La primera fase se va a llevar a cabo de forma inmediata con la creación de seis aulas, con una sala de psicomotricidad, un pabellón de usos múltiples, un comedor y un gimnasio. Esto del comedor es muy importante porque, efectivamente, todos compartimos y sabemos las dificultades que entraña hasta ahora el tener dos pabellones distanciados en dos kilómetros y con el comedor en un sitio, el traslado de los niños de uno a otro.

Bueno, como decíamos esta primera fase va a llevar todas estas dependencias y se va a hacer dentro de esa parcela ocupando una superficie aproximada de 3.335,18 metros cuadrados de ese solar, y la inversión prevista para esta primera fase es de 1.338.413,92 euros, y la duración aproximada unos diez meses.

Posteriormente se emprenderá la segunda fase de este proyecto, que lleva implícito sobre esta misma parcela el ocupar una superficie aproximada de 4.791 me-

tros cuadrados, y se harán doce aulas, con lo que cuando esto sea una realidad tendremos un colegio con dos líneas, completamente nuevo y con unas grandes dependencias.

Entonces ante esta realidad yo felicito a ambos grupos por haber manifestado esa sensibilidad y ese deseo, que compartimos plenamente, de la mejora en la enseñanza, pero lo que les puedo decir es que no podemos apoyar una moción porque en este caso nos alegramos muchísimo de que ya no tenga objeto, porque el objeto de su moción ya está conseguido, conseguido sin duda ninguna porque ha habido muchas personas con la misma sensibilidad que nosotros estamos manifestando aquí ahora, empezando por los padres, los profesores del centro, la comunidad educativa, el Ayuntamiento de Murcia (que ha cedido los terrenos) y, sin duda ninguna, también nosotros, desde nuestras instituciones, con estos empujes que tanto ustedes presentando sus mociones como nosotros recabando información y recabando de la Consejería nuestro deseo de que se cumpla, hemos conseguido.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, muchas gracias.

Cuando ha dicho que iba a ser aprobada entendía que iba a ser aprobada en el fondo aunque formalmente se rechace, lo cual entra dentro de la lógica. No van a dar la posibilidad de que Izquierda Unida pueda alardear de haber conseguido el objetivo, eso era comprensible, pero en el fondo yo sé que el objetivo se ha conseguido y fundamentalmente gracias a la lucha de los padres y madres de los alumnos, que han estado en más de una ocasión encerrados. Yo también he estado con ellos encerrado en dicho colegio apoyando sus reivindicaciones ante el ninguneo que sistemáticamente la Administración ha llevado a cabo, hasta que finalmente ha dado su brazo a torcer, porque es como consecuencia de la

presión de los padres y madres de los alumnos como se ha conseguido finalmente el objetivo.

Bien, se ha dicho que el proyecto está hecho, que está en contratación. Nosotros en la moción hemos señalado, en el cuerpo de la moción, que los 10.000 metros cuadrados estaban cedidos, que estaba y existía la pretensión de construcción del colegio, todo eso está planteado en la propia moción, efectivamente, y no se discute. Lo que nosotros discutimos o el temor que expresamos en la moción, y de ahí el sentido de la misma, es que, efectivamente, los plazos se cumplan, y en ese sentido se habla de que el centro público estaría listo para el año 2009.

En la contestación que se me ha dado nos satisface el hecho de que, efectivamente, esté el proyecto hecho, que esté en contratación el proyecto, la licitación todavía no ha salido, por lo menos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no nos consta; si tiene información al respecto le agradecería que me la diera.

Y me ha hablado de dos fases, una primera fase con una cantidad de 1.338.000 euros a ejecutar en diez meses, y una segunda fase, que es precisamente en la que se hace referencia a las doce aulas, que haría efectiva la impartición de clases, donde no me ha dicho ni el coste ni el tiempo. Entonces no sé si ha sido un lapsus, pero me gustaría que me dijera el coste de la segunda fase y el tiempo de ejecución de la segunda fase, porque ése es el quid de la cuestión, porque el sentido de la moción precisamente es que se haga cuando está previsto, en el año 2009. Si ese compromiso existe, pues estupendo, entiendo perfectamente que se rechace; ahora, si no hay un compromiso, pues entonces sí que no entiendo el rechazo.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

A continuación vamos a votar la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. La moción queda rechazada por cinco votos a favor y siete en contra.

¿Como explicación de voto sus señorías quieren expresar alguna...? Pues agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921